En Terreno Cerrillos Municipalidad

000554

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

Cerrillos, 30 ENE 2026

VISTOS:

El Decreto Exento N.º 202/094/2026, Decreto Alcaldicio N°201/0412/2026, El decreto Exento N.º 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto Alcaldicio N°201/0412/2026, el cual sanciona convenio a honorarios de doña Marcela Susana Núñez Pérez.

Que mediante Decreto Exento N.º 202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que mediante Decreto Exento N.º202/094/2026, se aprobó el programa "**COSAM PPI 2026"**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 2 del Decreto Alcaldicio N°201/0412/2026

Donde dice:

- Por la labor encomendada, la persona individualizada en el punto anterior percibirá un honorario total bruto de $ **7.869.024.-** ***(Siete millones ochocientos sesenta y nueve mil veinticuatro*** *pesos)****, el que será pagado en 12 cuotas brutas iguales y mensuales de $ 655.752.- (Seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos)***

Debe decir:

- Por la labor encomendada, la persona individualizada en el punto anterior percibirá un honorario total bruto de **$7.079.652.-** ***(Siete millones setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos*** *pesos)****, el que será pagado en 12 cuotas brutas iguales y mensuales de $ 589.971.- (Quinientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y uno pesos).***

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

000554

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCh/MPP/CGS/icr

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Secretaria Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secretaria Comunal de Planificación
Dirección de Gestión de Personas
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Página web